



CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Conservatorio de Música de Puerto Rico
Oficina de Servicios Administrativos y Planta Física (Operaciones)
Política y Reglas Uso de Bicicletas

El estacionamiento cuenta con un área para aparcar bicicletas (*bicycle rack*). Este se encuentra en el piso B1 (primer piso del estacionamiento) al lado ascensor. El estudiante debe contar con su propia cadena para asegurar su bicicleta.

Política y Reglas Uso de Bicicletas

- El Conservatorio de Música de Puerto Rico no se hace responsable por daños o hurtos de su bicicleta.
- Se ha designado el área del *rack* en el estacionamiento (Piso B1 entrada al elevador).
- Queda terminante prohibido correr bicicleta en la planta física y/o estacionamiento en ningún momento por su seguridad y la de la comunidad del Conservatorio.
- Está prohibido amarrar la bicicleta en otros lugares de la planta física que no sea el área que fue designada por tal propósito.
- Ninguna bicicleta se puede dejar “*overnight*” o fuera del horario establecido por razones de seguridad. Toda persona que deje su bicicleta fuera de horario o se amarre en otro lugar de la planta física se expondrá a las siguientes amonestaciones:

1er. Aviso: La seguridad va notificarle personalmente y reporte a la Oficina de Servicios Administrativos y Planta Física (Operaciones).

2do. Aviso: Se va remover la bicicleta (El dueño pagará por su candado).

3er. Aviso: Multa de \$100.00.